

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	454564
Número de orden de compra a modificar:	147824

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-16 11:02:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-07-19	2025-08-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
144146	CONTRATAR LA COMPRA DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS CON ACCESORIOS PARA EL USO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC PARA DAR ALCANCE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° FACATATIVA-677-24	CDP-2025001048	CDP	2025001048

Artículos actuales

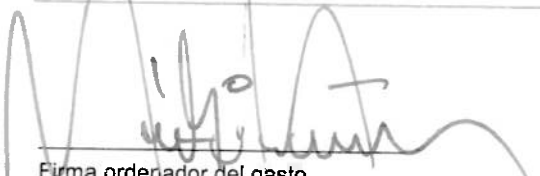
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Moto Suzuki V strom 2026 162 CC - Matricula oficial Bogotá - Incluye SOAT, 2 cascos certificados, Calcomanías, garantía por defecto o ensamble 12 Meses o 20,000 Km sin costo adicional	2.0	Unidad	26200000.00	CDP-2025001048	52400000.00

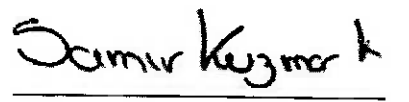
Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------


Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría de Gobierno radica solicitud de prórroga de la orden de compra 147824-contrato FACATATIVA-674-25 teniendo en cuenta que (...) "Dado que el día de ayer, 14 de julio de 2025, fueron recibidos los documentos por parte de la entidad requeridos para dar inicio a los diferentes trámites, a partir de ese momento se dio inicio formal a los mismos, necesarios ante el concesionario y los entes correspondientes. Según la información suministrada por el concesionario, el proceso completo de facturación, matrícula oficial en Bogotá y alistamiento de entrega tiene un tiempo estimado de 8 a 12 días hábiles, conforme a sus procedimientos internos." (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación-prórroga 01.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: **Néstor Iván Cifuentes Arias**
 Documento: **C.C.79.506.922**


 Firma de proveedor
 Nombre: **Samir Kuzmar Khalilia**
 Documento: **79.601.535**

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández
 Secretaria Juridica 

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán
 Profesional contratista Secretaría Privada 



Fecha: 17 6 JUL 2025
No. Rad. 829
Recibido por Olivia

Facatativá, 15 de julio de 2025

Doctora
JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ
Secretaria Jurídica
Ciudad

17 6 JUL 2025
Paula 9:00am

Por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI - PRORROGA, al contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO N°:	FACATATIVA-674-25
ORDEN DE COMPRA	147824
CONTRATISTA:	INVESAKK S.A.S
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS CON ACCESORIOS PARA EL USO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC PARA DAR ALCANCE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. FACATATIVÁ-677-24
VALOR:	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$52.400.000,00) M/CTE
PLAZO:	Un (1) Mes
FECHA DE INICIO:	20/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/07/2027

La presente solicitud se justifica en razón de que el día 15 de julio de 2025 el contratista **INVESAKK S.A.S** realizó solicitud prórroga al contrato FACATATIVA-674-25 exponiendo lo siguiente:

"En atención a la Orden de Compra N.º 147824, suscrita entre la Alcaldía Municipal de Facatativá e INVESAKK SAS, cuyo objeto es la adquisición de dos (2) Moto Suzuki V Strom 206 162 CC- Matricula oficial Bogotá – Incluye SOAT, 2 cascos certificados, Calcomanías, Garantía por defecto o ensamble 12 meses o 20,000 km sin costo adicional, para el uso del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, nos permitimos presentar formalmente la solicitud de una prórroga en el plazo de entrega hasta el día 15 de agosto de 2025

Dado que el día de ayer, 14 de julio de 2025, fueron recibidos los documentos por parte de la entidad requeridos para dar inicio a los diferentes trámites, a partir de ese momento se dio inicio formal a los mismos, necesarios ante el concesionario y los entes correspondientes. Según la información suministrada por el concesionario, el proceso completo de facturación, matrícula oficial en Bogotá y alistamiento de entrega tiene un tiempo estimado de 8 a 12 días hábiles, conforme a sus procedimientos internos. En ese sentido, con el fin de cumplir cabalmente con el objeto contractual y garantizar la correcta entrega de los vehículos debidamente matriculados, se hace necesario la







solicitud de aprobación y ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de agosto de 2025, para cumplir a cabalidad con la entrega final de los bienes contratados (...)”.

Siendo así; en aras de atender la solicitud en mención; se considera viable realizar OTRO SI PRÓRROGA al contrato **FACATATIVA-674-25 ORDEN DE COMPRA 147824**; esto debido a que se requiere de la entrega de los vehículos contratados en cumplimiento al convenio interadministrativo **FACATATIVA-677-24**.

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de PRORROGAR el contrato enunciado así:

VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$52.400.000,00) M/CTE
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$52.400.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
PRORROGA:	VEINTISÉIS (26) DÍAS
PLAZO TOTAL:	UN (1) MES Y VEINTISEIS (26) DIAS

Por lo anterior modifíquese el plazo de ejecución por un plazo total de **UN (1) MES Y VEINTISEIS (26) DIAS** es decir hasta el 15 de agosto de 2025.

Atentamente:


CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN
Secretario de Gobierno

Proyecto: Laura Natalí Avila Alvarado – Profesional S.G. 



Samir

más que una ferretería

NIT 802.014.471-6



SC 4114-1



Barranquilla, 15 de Julio de 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

Atención: Carlos Andres Piñeros Amín – Supervisor orden de compra.
Facatativá, Cundinamarca.

Ref.: Orden De Compra #147824

Asunto: Solicitud de prórroga hasta el día 15 de agosto de 2025.

Respetados señores,

En atención a la Orden de Compra N.º 147824, suscrita entre la Alcaldía Municipal de Facatativá e INVESAKK SAS, cuyo objeto es la adquisición de **dos (2) Moto Suzuki V Strom 206 162 CC- Matrícula oficial Bogotá – Incluye SOAT, 2 cascos certificados, Calcomanías, Garantía por defecto o ensamble 12 meses o 20,000 km sin costo adicional**, para el uso del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, nos permitimos presentar formalmente la solicitud de una **prórroga en el plazo de entrega hasta el día 15 de agosto de 2025.**

Dado que el día de ayer, 14 de julio de 2025, fueron recibidos los documentos por parte de la entidad requeridos para dar inicio a los diferentes trámites, a partir de ese momento se dio inicio formal a los mismos, necesarios ante el concesionario y los entes correspondientes. Según la información suministrada por el concesionario, el proceso completo de facturación, matrícula oficial en Bogotá y alistamiento de entrega tiene un tiempo estimado de **8 a 12 días hábiles**, conforme a sus procedimientos internos.

En ese sentido, con el fin de cumplir cabalmente con el objeto contractual y garantizar la correcta entrega de los vehículos debidamente matriculados, se hace necesario la solicitud de aprobación y **ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de agosto de 2025**, para cumplir a cabalidad con la entrega final de los bienes contratados.

INVESAKK SAS reafirma su compromiso con el cumplimiento del contrato y se compromete a realizar la entrega de los vehículos de manera inmediata, tan pronto el concesionario informe la disponibilidad de entrega.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la confirmación formal de la prórroga solicitada.

Samir
más que una ferretería

NIT 802.014.471-6



SC 4114-1



Cordialmente,

Samir Kuzmar k

SAMIR KUZMAR KHALILIA
C.C. 79.601.535 de Bogotá D.C.
Representante Legal
INVESAKK SAS

INVE